FUNDAMENTOS

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) -proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión- que tiene como objetivo principal propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional y, donde nuestro país es Estado miembro, puede financiar proyectos a través del FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR). Dicho fondo es destinado a financiar proyectos para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Es el primer mecanismo solidario de financiamiento propio de los países del MERCOSUR y tiene por objetivo reducir las asimetrías del bloque. Los fondos son destinados a los países y entregados en carácter de donación no reembolsable para financiar hasta el 85% del valor elegible de los proyectos por éstos presentados.

Dentro de las áreas temáticas están: Competitividad, Derechos Humanos, Energía, Enseñanza, Institucionales, Investigación en Salud, promoción Social, Rutas, Salud, Salud Animal, Saneamiento, Turismo, Vías Férreas y Vivienda. Todas temáticas que mediante proyectos deben encuadrarse en los siguientes programas:

Programa I) Convergencia Estructural
Programa II) Desarrollo de la Competitividad
Programa III) Cohesión Social
Programa IV) Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración

Hasta la actualidad, Argentina ha presentado 5 proyectos al FOCEM, de los cuales ninguno pertenece a la Región Patagónica directamente, es por lo expuesto y teniendo en consideración las necesidades de cada una de las provincias que conformamos la Región Patagónica es que resulta necesario solicitar a nuestros coterráneos que instrumentemos las acciones necesarias para instar a los Organismos del Sector Público de los Estados Partes, e instituciones mixtas o privadas- de cada una de nuestras provincias- establecidas en la reglamentación del FOCEM a presentar proyectos con perspectiva de integración regional

que ayuden a satisfacer las necesidades de nuestros territorios.

Por ello,

Autor: Humberto Alejandro Marinao, Maria Eugenia Martini y José Luis Berros.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad de instar a las provincias que lo componen, que promuevan y presenten proyectos de impacto e integración regional a financiarse a través de FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR).

Artículo 2°.- De forma.